

Portal de denuncias interno

El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Burgos (en adelante COFBU) dispone de un canal interno de denuncias de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Este canal interno de denuncias que proporciona el COFBU es un canal seguro y bidireccional que sirve de instrumento para presentar informaciones relacionadas con acciones u omisiones ocasionadas en el seno de la actividad y organización del propio COFBU y que puedan ser constitutivas de infracción penal o administrativa grave o muy grave. El canal, tiene como objeto proteger ante cualquier intento de represalia, tanto al personal interno como a terceros que, en un contexto laboral o profesional, informen de dichas conductas.

Todas las denuncias realizadas a través del canal interno de denuncias serán confidenciales. El denunciante tiene la plena garantía del anonimato si opta por hacer la denuncia de manera anónima.

No es un canal apropiado para presentar quejas, sugerencias o reclamaciones en relación con los servicios prestados por los farmacéuticos colegiados en su actividad profesional o sobre la actividad del COFBU en cuyo caso puede dirigirse al apartado específico del “ventanilla única” del COFBU ubicado en esta web.

Si desea ir al portal de denuncias interno pulse en el siguiente enlace:

<https://rs.canaldedenuncias.app/Formulario.aspx?Id=14>